

Assurant Vida México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Estados Financieros Dictaminados

31 de diciembre de 2011

Assurant Vida México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Estados Financieros Dictaminados

31 de diciembre de 2011

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Balance general.....	3
Estado de resultados.....	4
Estado de variaciones en el capital contable.....	5
Estado de flujos de efectivo.....	6
Notas sobre los estados financieros.....	7 a 20

Dictamen de los Auditores Independientes

México, D. F., 29 de febrero de 2012

A la Asamblea de Accionistas de
Assurant Vida México, S. A.
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Hemos examinado los balances generales de Assurant Vida México, S. A. (Institución) al 31 de diciembre de 2011, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables aplicables a las instituciones de seguros en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la Nota 2 sobre los estados financieros, a partir de 2011 entraron en vigor los lineamientos de la Circular Modificatoria 06/11 de la Única de Seguros, la cual establece, en los Capítulos 19.5 “Criterios relativos al esquema general de contabilidad” y 19.6 “Criterios para la aplicación particular de las Normas de Información Financiera”, que las instituciones de seguros deben aplicar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., excepto cuando a juicio de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión) y considerando que estas instituciones realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, o bien, hasta en tanto no exista algún pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión. La adopción de los lineamientos antes mencionados, no tuvo efectos en los estados financieros al 1 de enero de 2011 decidiendo la Institución sólo presentar los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el año que terminó en esa fecha, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Modificatoria 56/11 emitida por la Comisión, que no requirió la presentación de información financiera comparativa.

Con base en lo mencionado en el párrafo anterior, la Institución continúa obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas contables emitidas por la Comisión aplicables a las instituciones de seguros en México, las cuales, en los casos que se mencionan en dicha nota, difieren de las NIF mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Assurant Vida México, S. A., 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Nicolás Germán Ramírez
Socio de Auditoría

Assurant Vida México, S. A.

Estados de Resultados

(Notas 1, 2, 3, 4, 8 y 10)

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011

Cifras expresadas en pesos mexicanos. Véase Nota 2

		<u>2011</u>
400	Primas	
410	Emitidas	\$ 656,425,341
420	(-) Cedidas	<u>405,852,912</u>
430	De Retención	250,572,429
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en vigor	<u>9,855</u>
450	Primas de Retención Devengadas	<u>250,562,574</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	
470	Comisiones a Agentes	13,802,474
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	73,490,167
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	(112,638,974)
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	
520	Otros	<u>163,099,530</u>
		<u>137,753,196</u>
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y otras Obligaciones Contractuales	
540	Siniestralidad y otras Obligaciones Contractuales	40,701,421
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro no Proporcional	
560	Reclamaciones	
		<u>40,701,421</u>
570	Utilidad Técnica	<u>72,107,957</u>
580	(-) Incremento Neto de otras Reservas Técnicas	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	
600	Reserva de Previsión	
610	Reserva de Contingencia	
620	Otras Reservas	
625	Resultado por Operaciones Análogas y Conexas	
		<u>72,107,957</u>
630	Utilidad Bruta	<u>72,107,957</u>
640	(-) Gastos de Operación - Neto	
650	Gastos Administrativos y Operativos	82,260,265
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>1,190,563</u>
		<u>83,450,828</u>
680	Pérdida de Operación	<u>(11,342,871)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento	
700	De Inversiones	6,527,833
710	Por Venta de Inversiones	26,881
720	Por Valuación de Inversiones	(71,955)
730	Por Recargo sobre Primas	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	
760	Por Reaseguro Financiero	
770	Otros	827,196
780	Resultado Cambiario	15,423
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	
		<u>(7,294,531)</u>
800	Pérdida antes de impuestos a la utilidad y PRS	(4,048,341)
810	Provisión para el pago de impuestos a la utilidad (Nota 11)	366,804
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias (P.R.S.)	
840	Pérdida antes de operaciones discontinuadas	(4,415,145)
850	Operaciones discontinuadas	
860	Pérdida del Ejercicio	<u>\$ (4,415,145)</u>

Las once notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

David Gómez Castro
Director General

Juan Carlos del Barrio Burgos
Director de Finanzas

Assurant Vida México, S. A.

Estado de Variaciones en el Capital Contable

(Nota 8)

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011

Cifras expresadas en pesos mexicanos. Véase Nota 2

	Capital contribuido		Capital ganado					Total capital contable
	Capital social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subsidiaria Participación en otras cuentas de capital contable	Superávit o déficit por valuación De inversiones	
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 68,023,254	\$	\$ 5,114,208	\$ 14,826,609	(\$22,443,348)	\$	\$	\$ 65,520,723
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:								
Suscripción de acciones	13,400,000							13,400,000
Capitalización de utilidades								
Constitución de reservas								
Pago de dividendos								
Traspaso de resultado de ejercicios anteriores				(22,443,348)	22,443,348			
Total	<u>13,400,000</u>			<u>(22,443,348)</u>	<u>22,443,348</u>			<u>13,400,000</u>
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL								
Resultado del ejercicio					(4,415,145)			(4,415,145)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta								
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable								
Otros								
Total					<u>(4,415,145)</u>			<u>(4,415,145)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>\$ 81,423,254</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 5,114,208</u>	<u>(\$ 7,616,739)</u>	<u>(\$ 4,415,145)</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 74,505,577</u>

Las once notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose reflejados todos los movimientos del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

David Gómez Castro
Director General

Juan Carlos del Barrio Burgos
Director de Finanzas

Assurant Vida México, S. A.
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estado Financieros

31 de diciembre de 2011

Cifras expresadas en pesos mexicanos, excepto tipos de cambio, moneda extranjera y valor nominal de las acciones. Véase Nota 2

Nota 1 - Historia, naturaleza y actividad de la institución:

Fecha de constitución y autorización -

Assurant Vida México, S. A. (Institución) se constituyó e inició operaciones, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, el 22 de julio de 2004, con una duración indefinida y domicilio en México, Distrito Federal, es una Institución mexicana filial de Assurant Holding de Puerto Rico Inc., y a partir del 24 de septiembre de 2004 cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Objeto social

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de: Vida y Accidentes y enfermedades.

Principales lineamientos operativos

Los movimientos de sustitución y venta de los instrumentos de inversión deben apegarse a las reglas contenidas en los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Al 31 de diciembre de 2011, las inversiones y activos calificados cubren las reservas técnicas, presentando un excedente de inversión de \$59,388,516.

La constitución de reservas técnicas tiene en su proceso, como objeto evaluar y determinar la cantidad de provisión suficiente para afrontar los siniestros esperados. El proceso de valuación, se realiza con base en fórmulas establecidas, normas vigentes y estándares de práctica actuarial, apoyadas fundamentalmente en las estadísticas históricas de cada ramo y tipo de seguro.

Las reservas técnicas correspondientes a la operación de vida, accidentes y enfermedades son determinadas por la Institución y dictaminadas por actuarios independientes, quienes con fecha 29 de febrero de 2012 expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2011 de las reservas técnicas, que se muestran en el balance general.

La SHCP podrá ordenar, mediante reglas de carácter general, la constitución de reservas técnicas especiales cuando, a su juicio, sean necesarias para hacer frente a posibles pérdidas y obligaciones presentes o futuras a cargo de las instituciones.

Assurant Vida México, S. A.
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estado Financieros

31 de diciembre de 2011

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos, para lo cual contrata cobertura de exceso de pérdida. Sin embargo, las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo de garantía sin perjuicio de mantener el capital mínimo pagado. El procedimiento para su determinación lo establece la Comisión y tiene como objetivo mantener en mejores condiciones el desarrollo de la Institución y reducir los posibles desequilibrios económico-financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2011 la Institución tiene un margen de solvencia de \$11,882,843.

La Institución no tiene empleados y todos los servicios legales, contables y administrativos le son prestados por Assurant Servicios de México, S. A. de C. V. (parte relacionada), por tanto no tiene obligaciones de carácter laboral.

Nota 2 - Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión

A partir de 2011 entraron en vigor los lineamientos de la Circular Modificatoria 06/11 de la Única de Seguros, la cual establece, en los Capítulos 19.5 “Criterios relativos al esquema general de contabilidad” y 19.6 “Criterios para la aplicación particular de las Normas de Información Financiera”, que las instituciones de seguros apliquen los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) Mexicanas, excepto la NIF A-8 “Supletoriedad”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), cuando:

- a. A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.
- b. No exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
- c. Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.

Por tanto, a partir de 2011 la estructura de los pronunciamientos contables a observarse en forma obligatoria, a partir del 1 de enero de 2011, es la siguiente:

- Los criterios o pronunciamientos contables emitidos por la Comisión.
- Las NIF y las Interpretaciones de las NIF emitidas por el CINIF.
- Los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

En aquellos casos en que no exista algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación emitido por el CINIF o por la Comisión, la Institución debe hacerlo del conocimiento de ésta última, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

Assurant Vida México, S. A.
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estado Financieros

31 de diciembre de 2011

A continuación, se describen de manera general las principales afectaciones que la Institución tuvo como resultado la adopción de las NIF:

- Con la adopción las NIF incluidas en la Serie A, denominada “Marco conceptual”, con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”, se generó un cambio significativo en la filosofía de la Administración para la preparación de la información financiera, en virtud de que:
 - a. Se eliminan planteamientos apoyados en práctica o costumbre, para basarse en un marco contable técnico.
 - b. Se establece que la esencia económica es más importante que la forma legal.
 - c. Se establece que los efectos derivados de las transacciones que se llevan a cabo con otras entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos, que impliquen afectación económica, se reconozcan contablemente en su totalidad, en el momento en que ocurren, independientemente de la fecha en que se materialice el cobro o el pago de las mismas.
 - d. Se establece que los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que generen en el mismo periodo, independientemente de la fecha en que se cobren o paguen.
- NIF B-15 “Conversión de Moneda Extranjeras”- Establece normas para el reconocimiento de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante y la conversión de su información financiera a una moneda de informe diferente a su moneda de registro o a su moneda funcional. Esta NIF se complementa con los criterios para el reconocimiento de transacciones en moneda extranjera, establecido por la Comisión en el Capítulo 11.3 de la Circular Única.
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Establece criterios de valuación de las cuentas por cobrar, no derivadas de operaciones de seguros o de fianzas. Esta norma se complementa con los criterios específicos establecidos por la Comisión para la determinación de la estimación para cuentas incobrables de algunas cuentas colectivas por cobrar.
- NIF C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Establece normas de reconocimiento, valuación y presentación de pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos así como también de revelación, lo cual implicó ampliar las revelaciones en notas a los estados financieros.
- NIF C-13 “Partes relacionadas” - Además de definir lo que debe entenderse como parte relacionada, incluyendo la definición de familiar cercano como parte relacionada, establece normas de revelación aplicables a las operaciones celebradas con partes relacionadas, lo cual implicó ampliar revelaciones en notas a los estados financieros.

Consecuentemente, y con base en lo establecido en la Circular Modificatoria 56/11 emitida por la Comisión, por considerarse impráctico la preparación de estados financieros comparativos, no se requirió la preparación de estados financieros comparativos. La Institución no tuvo efecto financiero en la adopción de los criterios contables antes mencionados.

Assurant Vida México, S. A.
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estado Financieros

31 de diciembre de 2011

Nota 3 - Bases de preparación:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, que se acompañan, han sido preparados y presentados en cumplimiento con las bases y criterios contables establecidas por la Comisión para instituciones de seguros en México, las cuales difieren de las NIF, por lo que en forma particular se mencionan en los incisos e., f., g., i., n., p. y y., indicados en la Nota 4 siguiente, y por lo que en términos generales se menciona a continuación:

- No se permite la aplicación de la NIF A-8 “Supletoriedad”, la cual permite subsanar la eventual ausencia en nuestro país de algunas normas particulares en materia contable, dando pauta a la utilización de esquemas normativos reconocidos internacionalmente.
- La presentación de los estados financieros básicos difiere de la requerida por las NIF, principalmente porque: a) en el balance general algunos rubros no se presentan de acuerdo con su disponibilidad y exigibilidad, y en algunos casos no se presentan saldos netos; y b) el estado de resultados no se elabora con base en la naturaleza o función de sus partidas.

Efecto de la inflación en la información financiera -

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2011 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación al 31 de diciembre de 2011, según se indica:

	<u>2011</u> %
Del año	3.82
Acumulada en los últimos tres años	11.79

Moneda de registro, funcional y de informe -

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de reporte es el peso, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

Autorización de los estados financieros -

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 29 de febrero de 2012, por el Consejo de Administración de la Institución.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Assurant Vida México, S. A.
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estado Financieros
31 de diciembre de 2011

Nota 4 - Resumen de criterios contables significativos:

A continuación se resumen las políticas y criterios contables más significativos.

Las NIF y los criterios contables requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Institución.

- a. Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en títulos de deuda para financiar la operación. Inicialmente, se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes.

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

Títulos de deuda

Para financiar la operación - Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en este plazo no haya operado el instrumento financiero, se valúan a su costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según la naturaleza del mismo, y se registran en los resultados del ejercicio.

Los ajustes resultantes de la valuación de los títulos de deuda clasificadas para financiar la operación se registran directamente a los resultados del ejercicio.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones y dar aviso a la Comisión.

- b. Las disponibilidades se encuentran representadas por cuentas de cheques, las cuales se registran a su valor nominal.
- c. Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.

Assurant Vida México, S. A.
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estado Financieros

31 de diciembre de 2011

Las NIF requieren el reconocimiento de una estimación suficiente para absorber posibles pérdidas por incobrabilidad, con base en estudios realizados por la Administración de la Institución.

- d. El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización corresponden a adquisiciones realizadas en 2009, por lo que se expresan a su costo histórico.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos, estimadas por la Administración de la Institución, aplicadas a los valores de mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

A partir de 2011, derivado de la aplicación de las NIF, los activos de larga duración como son el mobiliario y equipo y los gastos amortizables son considerados como de vida definida e indefinida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, sólo cuando existe indicios del mismo; en el caso de los activos de vida indefinida se sujetan a pruebas anuales de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2011 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas. Al 31 de diciembre de 2011 no existieron ajustes por deterioro en los activos de larga duración de vida indefinida, como resultado de las pruebas anuales hechas a los mismos.

- e. A partir de 2011, de acuerdo a los criterios de la Comisión, la estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:
- Por los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación para castigos, que refleje el grado de recuperabilidad.
 - Por los préstamos, créditos y financiamientos otorgados, en los cuales no se han realizado estudios de la viabilidad del cobro, se estiman en su totalidad.
 - Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo con base en deudores identificados y no identificados, a los plazos de 90 y 60 días, respectivamente, posterior a su reconocimiento inicial.

Las estimaciones para castigos se reconocen en resultados dentro del rubro de Gastos administrativos y operativos.

Las NIF requieren el reconocimiento de una estimación suficiente para absorber posibles pérdidas por incobrabilidad, con base en estudios realizados por la Administración de la Institución.

- f. Las reservas técnicas representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras de la Institución, por conceptos de siniestros futuros y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, tomando en cuenta su distribución en el tiempo, crecimiento real y por inflación.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de las reservas, tiene como bases técnicas, las dispuestas por la Ley y por las circulares relativas, de conformidad con los estándares de práctica actuarial y es auditada por actuarios registrados y aprobados por la Comisión y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

Assurant Vida México, S. A.
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

- g. La reserva de riesgos en curso para los seguros de vida (reserva matemática), representa la diferencia entre el valor presente de las obligaciones de la Institución (pagos de las reclamaciones y beneficios futuros) y el valor presente de las obligaciones del asegurado (pago de primas futuras).

La reserva de riesgos en curso para los seguros de accidentes y enfermedades, representa el monto de los recursos que la Institución requiere para cubrir los siniestros esperados derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor y los gastos de administración derivados del manejo de las pólizas.

- h. La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos representa la obligación por la reclamación ocurrida y reportada a la Institución, y que no se han liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las sumas aseguradas en el caso de la operación de vida.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de prima y penalizaciones.

- i. La reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados, tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que no han sido reportados por los asegurados; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizada por la Comisión, registrando conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y por diversas causas son reclamados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros, en el periodo en que ocurren el siniestro, independientemente de cuándo se conozcan.

- j. Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación por la Administración.
- k. El Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido, se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. La Institución reconoció el ISR diferido toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Institución indican que esencialmente pagarían ISR en el futuro.

Assurant Vida México, S. A.
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estado Financieros

31 de diciembre de 2011

- l. El capital social, la reserva legal, y los resultados de ejercicios anteriores, se expresan como sigue:
i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.
- m. La pérdida integral la compone la pérdida neta, y todas aquellas partidas que por disposición específica sean requeridas reconocer en el capital contable, las cuales se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. La pérdida integral de 2011 y 2010 se expresa en pesos históricos.
- n. Los ingresos por primas por la operación de vida se reconocen en resultados conforme se emiten los recibos para su cobro. Los ingresos por primas de las operaciones de accidentes y enfermedades se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas.

Los ingresos por derechos y recargos sobre pólizas con pagos fraccionados se reconocen en resultados al momento de su cobro y la porción no cobrada se registra en créditos diferidos.

Las NIF requieren que los ingresos, así como los costos que se identifiquen con éstos, se reconozcan en los resultados conforme se devengan.

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran en el momento en que la Institución tiene conocimiento de los mismos.

Las operaciones por reaseguro tomado a través de contratos automáticos se registran contablemente conforme se reciben los estados de cuenta que elabora la Institución cedente; sin embargo, las NIF requieren que los ingresos, así como los costos que se identifiquen con éstos se reconozcan en resultados conforme se devenguen.

- o. Las transacciones en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio fijado por el Banco de México, vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del RIF.
- p. Las NIF requieren que las transacciones se registren al tipo de cambio vigente a la fecha de la operación. La pérdida por acción básica ordinaria es el resultado de dividir pérdida neta del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2011.

La pérdida por acción diluida es el resultado de dividir la pérdida neta del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2011, disminuido dicho promedio de las acciones potencialmente dilutivas.

Nota 5 - Posición en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2011 la Institución tenía activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses (Dls.), como se muestra a continuación:

Assurant Vida México, S. A.
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estado Financieros
 31 de diciembre de 2011

	<u>2011</u>
Activos	Dls. 742,522
Pasivos	<u>(118,159)</u>
Posición neta corta (larga)	<u>Dls. 624,363</u>

Al 31 de diciembre de 2011 el tipo de cambio era de \$ 13.9342 por dólar estadounidense, respectivamente. Al 29 de febrero de 2012, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio era de \$12.8575 por dólar.

Nota 6 - Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2011 la posición en inversiones en valores en cada categoría se compone de la siguiente manera:

<u>31 de diciembre de 2011</u>			
<u>TÍTULOS DE DEUDA</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>
<u>Inversiones en valores gubernamentales</u>			
<u>Para financiar la operación</u>			
Certificados de la Tesorería de la Federación	<u>\$188,311,352</u>	<u>\$ 91,983.</u>	<u>\$ 146,205</u>

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez del mercado.

El plazo promedio de las inversiones en instrumentos de deuda es 20 días en 2011, respectivamente.

Durante el ejercicios de 2011 la Institución no realizó transferencias de títulos entre categorías.

La Institución no ha sufrido un deterioro en sus instrumentos financieros, sin embargo, monitorea en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones. Al 29 de febrero de 2012 la Administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que a este respecto deban ser revelados.

Nota 7 - otros activos (diversos):

Al 31 de diciembre de 2011 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2011</u>
ISR por recuperar	\$ 25,160,798
IETU por recuperar	4,601,763
ISR diferido por aplicar	10,485,499
Primas de seguros	<u>1,230</u>
	<u>\$ 40,249,290</u>

Assurant Vida México, S. A.
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estado Financieros
31 de diciembre de 2011

Nota 8- Saldos y transacciones con partes relacionadas:

Como se señala en la Nota 1, la Institución es subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.

Al 31 de diciembre de 2011 los saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

<u>Compañía</u>	<u>Operación</u>	<u>2011</u>
<u>Institución de seguros (pasivo):</u>		
American Bankers Life Assurance Company (ABLAC)	Reaseguro	\$ 90,235,844
American Bankers Insurance Company (ABIC)	Reaseguro	<u>2,314,864</u>
		<u>\$ 92,550,708</u>

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 las principales transacciones celebradas con partes relacionadas son:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>
<u>Ingresos:</u>	<u>2011</u>
Comisiones por reaseguro cedido (ABLAC/ABIC)	\$112,529,923
Siniestros recuperados por reaseguro (ABLAC/ABIC)	<u>122,702,369</u>
	<u>\$235,232,292</u>
<u>Egresos:</u>	
Primas cedidas (ABLAC/ABIC)	\$400,758,261
Otros servicios (ABIC)	
Servicios administrativos (Assurant Servicios)	<u>36,395,028</u>
	<u>\$437,153,289</u>

Nota 9 - Capital contable:

En Asamblea General de accionistas celebrada el 23 de septiembre de 2011, se aprobó la suscripción y pago de 13,400 acciones serie "E" que se encontraba en tesorería con valor nominal de \$1,000 cada una.

En Asamblea General de accionistas celebrada el 26 de febrero de 2010, se decretó un pago de dividendos equivalente a 12,699 acciones serie "E" a razón de \$1,000 por acción, con cargo a la cuenta de utilidades acumuladas, los cuales fueron pagados en efectivo.

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 2010, se aprobó la suscripción y pago de 12,330 acciones serie "E" que se encontraban en tesorería, con valor nominal de \$1,000 cada una.

Después del incremento anterior el capital social al 31 de diciembre de 2011 se integra como sigue:

Assurant Vida México, S. A.
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estado Financieros
 31 de diciembre de 2011

<u>Serie</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Tenencia</u> <u>%</u>	<u>Descripción</u>	<u>Número de</u> <u>acciones</u> *	<u>Importe</u>
"E"	Puerto Rico	51	Capital social histórico	38,461	\$38,461,000
"E"	Estados Unidos	49	Capital social histórico	<u>36,952</u>	<u>36,952,000</u>
			Capital social pagado histórico	<u>75,413</u>	75,413,000
			Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007		<u>6,010,254</u>
			Capital social		<u>\$81,423,254</u>

* Acciones nominativas con valor nominal de \$1,000 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

La parte variable del capital sin derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 29 de la Ley.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la misma ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

Cuando menos el 51% de las acciones Serie "E" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento por la institución financiera del exterior o una sociedad controladora filial y sólo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2011 las utilidades acumuladas retenidas se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo</u> <u>histórico</u>	<u>Efecto de</u> <u>actualización</u>	<u>Total</u>
Resultados de ejercicios anteriores	<u>\$ 20,836,862</u>	<u>(\$28,453,602)</u>	<u>(\$ 7,616,739)</u>

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado. En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2011 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$30,855,724 .

La Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta que ésta sea igual al 75% del capital social pagado.

De acuerdo con la Ley, la Institución no podrá pagar dividendos antes de que la Comisión concluya la revisión de los estados financieros del ejercicio dictaminado, excepto cuando exista autorización expresa de ésta, o bien cuando después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros, la Comisión no haya comunicado observaciones a los mismos.

Assurant Vida México, S. A.
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estado Financieros
31 de diciembre de 2011

Al 31 de diciembre de 2011 las utilidades y provenientes de resultados por valuación de instrumentos financieros por \$91,983, tienen el carácter de no realizadas, por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), y estarán gravados a una tasa que fluctúa entre 4.62 y 7.69% si provienen de la CUFIN reinvertida. Los dividendos que excedan de la CUFIN y CUFIN reinvertida causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2012. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes o, en su caso, contra el Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio (IETU). Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del ISR.

Nota 10 - Impuestos sobre la renta y empresarial a tasa única:

a. ISR

En 2011 la Institución determinó una pérdida fiscal de \$4,646,689 . El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan al resultado contable o el fiscal.

Con base en las proyecciones financieras y fiscales, se ha determinado que el impuesto que esencialmente pagará la Compañía en el futuro será el ISR, por lo que ha reconocido ISR diferido.

El 7 de diciembre de 2009 fue publicado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LISR para 2010, en el cual se establece, entre otros, que la tasa del ISR aplicable de 2010 a 2012 será de 30%, para 2013 de 29% y en 2014 de 28%.

La provisión para ISR se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2011</u>
ISR causado	\$ -
ISR diferido	<u>(366,804)</u>
Total provisión	<u>(\$ 366,804)</u>

Al 31 de diciembre de 2011 la Institucion tiene un ISR diferido activo de \$10,485,499

b. IETU

En 2011 la Institución determinó una pérdida fiscal de \$120,384,618 por lo anterior no generó una base para el pago de IETU. El resultado fiscal difiere del contable, debido principalmente, a que para efectos contables las transacciones se reconocen sobre la base de lo devengado, mientras que para efectos fiscales,

Assurant Vida México, S. A.
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estado Financieros

31 de diciembre de 2011

éstas se reconocen sobre la base de flujos de efectivo y por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o fiscal del año.

El IETU de 2011 se calculó a la tasa del 17.5% sobre la utilidad determinada con base en flujos de efectivo, dicha utilidad es determinada a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Al resultado anterior se le disminuyeron los créditos de IETU, según lo establece la legislación vigente.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Compañía debe pagar anualmente el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU.

Nota 11 - Nuevos pronunciamientos contables:

La Comisión emitió en Diciembre de 2011, la Circular Modificatoria 56/11, mediante la cual establece los siguientes pronunciamientos contables, los cuáles se consideran que no tendrán una afectación importante en la información financiera que se presenta.

- a. Las operaciones que derivan de las primas emitidas por reaseguro tomado, como son los siniestros, comisiones o compensaciones, participación de utilidades, reservas técnicas y demás aplicables, a partir del 1 de enero de 2013 deberán registrarse contablemente a más tardar al mes siguiente en que se hayan efectuado; por lo cual, deben solicitar dicha información a las instituciones cedentes. Actualmente este registro se realiza en trimestralmente, cuando se recibe el estado de cuenta de la institución cedente.
- b. Los derechos sobre pólizas por cobrar y los recargos sobre primas por pagos fraccionados, a partir del 1 de enero de 2012, se deberán reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengan. Actualmente, se reconocen en resultados al momento de su cobro y la porción no cobrada se registra en créditos diferidos.

Adicionalmente, el CINIF emitió durante diciembre de 2011 lo siguiente:

- a. Mejoras a las NIF 2012, que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2012:
 - NIF A-7 “Presentación y revelación”. Precisa que se deberán revelar los supuestos clave utilizados al cierre contable en la determinación de las estimaciones contables que impliquen incertidumbre con riesgo de sufrir ajustes relevantes en el valor de los activos o pasivos dentro del siguiente periodo contable.
 - Boletín B-14 “Utilidad por acción”. Para que aquellas entidades que revelan la utilidad por acción diluida, establece que lo hagan, independientemente de haber generado utilidad o pérdida por operaciones continuas.
 - Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”. Precisan diversos conceptos sobre los activos de larga duración destinados a ser vendidos, asimismo, indica que las pérdidas por deterioro en el crédito mercantil no deben revertirse y establece lineamientos para la presentación de pérdidas por deterioro o reversiones en el mismo dentro del estado de resultados.

Assurant Vida México, S. A.
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estado Financieros
31 de diciembre de 2011

b. Nuevas NIF:

- NIF B-4 “Estado de cambios en el capital contable” establece revelaciones requeridas en caso de que se lleven a cabo ciertos movimientos en el capital contable y entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2013.
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”. Establece la obligatoriedad, de determinar los componentes que sean representativos de las propiedades planta y equipo, con objeto de que a partir del 1 de enero de 2012, dichos componentes sean depreciados de acuerdo a la vida útil de los mismos.

Se considera que las NIF no afectarán sustancialmente la información financiera que presenta la Institución.

David Gómez Castro
Director General

Juan Carlos del Barrio Burgos
Director de Finanzas